

DECRETO Nº 5519 /2017

ARICA, 12 DE ABRIL DEL 2017.-

VISTOS:

- a) Memorándum Nº 255, de fecha 05 de Abril del 2017, de la Sección de Eventos, que envía Programa "ESPECTACULO VIRTUAL ESPERANDO EL 07 DE JUNIO 2017", con Vº Bº de la Dirección de Control.
- b) Registro de Correspondencia Interna Nº 5947, de fecha 10 de Abril del 2017, de la Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "ESPECTACULO VIRTUAL ESPERANDO EL 07 DE JUNIO DEL 2017" que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "ESPECTACULO VIRTUAL ESPERANDO EL 07 DE JUNIO 2017"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Sección Eventos.
1.3. LUGAR	: Por definir
1.4. FECHA	: 6 y 7 de junio 2017
1.5 COBERTURA	: Comunidad Ariqueña
I.- FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica en su Artículo 4º, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura e) El turismo, el deporte y la recreación l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
II.- OBJETIVOS GENERALES	: La Municipalidad desea entregar un espectáculo de Video mapping, una innovadora técnica audiovisual que consiste en proyectar animaciones virtuales sobre superficies reales: objetos, arquitecturas efímeras, edificios, entre otras; transformando su apariencia, a través de efectos de movimiento, volumen, color, luz y textura., para celebrar la víspera de una fecha histórica el festivo "07 de Junio, Asalto y Toma del Morro de Arica", es así como la comunidad se prepara para recibir con una fiesta novedosa, la víspera de una fecha histórica, en una creación diferente donde el arte y la tecnología se fusionan para transmitir sensaciones.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: ☑ Alcalde de Arica ☑ Sección Eventos ☑ Prensa ☑ Dirección de Aseo y Ornato ☑ Disam Externos ☑ Carabineros de Chile ☑ Cuerpo de Bomberos ☑ Ejército de Chile ☑ Comunidad Ariqueña
IV. REQUERIMIENTOS	: Fuegos artificiales

V.- SUBPROGRAMA	:	S.P. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES
	:	Total \$ 19.000.000.- Iva Incluido

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO
Servicio de Productora para desarrollo de proyectos de video mapping 3D.	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	\$ 19.000.000.- Iva Incluido
			\$ 19.000.000.- IVA Incluido

El monto del Programa es de \$19.000.000.- IVA Incluido.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, EVENTOS y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/nqg.-


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA